

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA—PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año XIX-N.º 222

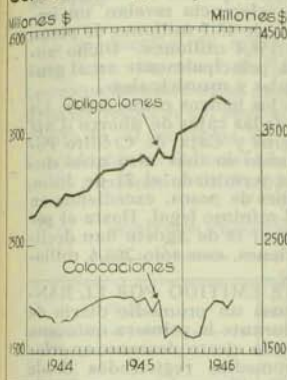
Redacción cerrada el 10 de Septiembre de 1946

Agosto

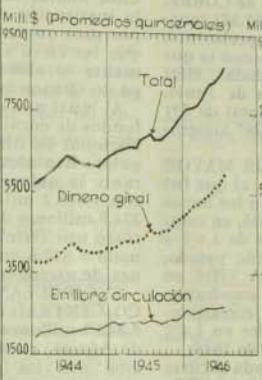
REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

Banco Central de Chile Colocaciones y Obligaciones



Dinero Circulante



Bancos Comerciales Colocaciones y Depósitos



Producción Índices de la producción industrial y minera (Promedio: 1927/29=100)



Precios Índices de precios al por mayor y del costo de la vida en Santiago (Marzo de 1928 = 100)



Bolsa de Valores Índice de cotizaciones de acciones (Promedio: 1937 = 100)



Comercio Exterior Importación y Exportación Sin numerario y metales preciosos Mill \$ (Pesos de 6 peniques oro) Mill \$



Letras protestadas en el país



Hacienda pública Entradas y Gastos Ordinarios



J. Luis Goldsmith

CONDICION DE LOS NEGOCIOS

Un marcado aumento experimentó la PRODUCCION MINERA en Julio. El índice general que calcula la Dirección General de Estadística subió en 49,3% sobre su nivel en Junio y fué también superior en 12,5% al de Julio del año pasado. La producción de SALITRE se incrementó ligeramente entre Junio y Julio, de 146.976 toneladas a 147.098 toneladas; pero comparada con la de Julio de 1945 señala un alza de importancia, que alcanza a 56.521 toneladas. En forma mucho más apreciable aumentó la producción de COBRE, la que de 17.779 toneladas pasó a 37.353 toneladas. La extracción de CARBON experimentó, asimismo, un alza de importancia con lo que llegó a un total de 192.217 toneladas, cifra superior en 25.600 toneladas a la de Junio. La producción de ORO, con un total de 591 kilogramos de fino, sobrepasó en 287 kilogramos a la del mes precedente.

El nivel de los PRECIOS AL POR MAYOR acusó en Julio un nuevo aumento, el que fué más acentuado que el registrado en los meses precedentes. El índice general señaló, en comparación con el de Junio, un alza de 3,6% y en relación con el de Julio del año pasado, subió en 16,4%. El COSTO DE LA VIDA en Santiago también continuó en su movimiento ascendente; el índice general correspondiente al mes de Julio, fué superior en 1,4% al de Junio y en 15,8% al de Julio de 1945.

El tren de alza que ha caracterizado el curso de las Colocaciones de los BANCOS COMERCIALES en los últimos meses, ha continuado durante Julio. En este mes dichas operaciones se han incrementado en 232,1 millones de pesos, debido a una expansión de los créditos otorgados directamente al público, alcanzando un total de 6.377,7 millones.

A su vez, los Depósitos en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales acusan para Julio un aumento menos intenso que los registrados durante los meses anteriores, de sólo 69,4 millones de pesos, llegando a un monto de 5.997,1 millones. Las alzas parciales que experimentaron las cuentas del «Público»—de 4.190,6 a 4.345,8 millones—como también las del «Fisco, Reparticiones Gubernativas y Municipalidades» y de «Otras instituciones», quedaron contrarrestadas en parte por una reducción de los depósitos que mantienen en los bancos las «Cajas de Ahorro», de 548,5 a 399 millones.

En cuanto al ENCAJE de los bancos es interesante anotar que durante la quincena expirada el 21 de Julio alcanzó su más alto nivel registrado hasta ahora, con 1.137,7 millones de pesos, de los cuales correspondió a un margen de excedente sobre el mínimo legal, la cantidad de 125,2 millones. Posteriormente, hasta mediados de Agosto, ambos rubros acusan cierta disminución, a 1.101,4 y 97,8 millones respectivamente.

Las Colocaciones de la CAJA NACIONAL

DE AHORROS han seguido en aumento durante Julio, aunque en sólo 8,8 millones de pesos, con lo que han subido a un total de 2.238,7 millones. En cambio, los Depósitos constituidos en esta institución se han reducido durante el mismo mes, en 71,8 millones, bajando a un monto de 4.031,3 millones. Esta reducción se relaciona con los giros efectuados contra diferentes cuentas, en especial las del Fisco, mientras que las cuentas del «Público» experimentaron cierto aumento. Cabe anotar también que las inversiones de la institución en referencia revelan un importante aumento, de 48,7 millones de pesos, que las elevó a 1.151,4 millones. Dicho aumento se observa principalmente en el grupo de «Bonos fiscales y municipales».

Al igual que en los bancos comerciales, los fondos de encaje de las cajas de ahorro (Caja Nacional de Ahorros y Caja de Crédito Popular) han alcanzado su más alto nivel durante la quincena terminada el 21 de Julio, con 1.046,2 millones de pesos, excediendo en 374,8 millones del mínimo legal. Hasta el período que termina el 18 de Agosto han declinado a 847,6 millones, con sólo 208,6 millones de excedente.

El CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL acusa un promedio diario de 3.842,9 millones durante la primera quincena de Agosto, revelando cierto descenso en relación con los promedios registrados desde principios de Mayo. Sin embargo, se puede anticipar que a principios de Septiembre experimentará un aumento de cierta importancia. La parte de este circulante que se encuentra en las cajas de los bancos comerciales y de las cajas de ahorro había subido a mediados de Julio a su punto más alto, con 1.051,1 millones, pero después ha declinado a 975,4 millones. Las existencias en el público han quedado en 2.867,5 millones.

Para el DINERO GIRAL—depósitos movilizables con cheques—se tienen cifras sólo hasta la quincena expirada el 4 de Agosto, las que acusan un monto de 6.058,2 millones de pesos. Agregando a estas cifras los «Billetes y monedas en libre circulación», que ascienden a 2.671 millones, se obtiene un «Total de dinero circulante» de 8.729,2 millones, que es el más alto registrado hasta ahora.

El promedio diario de los CARGOS BANCARIOS experimentó cierta disminución entre los meses de Junio y de Julio, de 4 millones de pesos, bajando a 568,1 millones. Al mismo tiempo, los CANJES en las cámaras de compensación se redujeron en 11,6 millones, quedando en 300,8 millones.

En el MERCADO BURSATIL se registró durante Julio un movimiento excepcional. Las operaciones en acciones y bonos subieron a niveles pocas veces superados, y las cotizaciones de acciones experimentaron, asimismo, un alza de importancia. Las transaccio-

nes en acciones alcanzaron en conjunto a 324,7 millones de pesos, siendo superiores en 150,4 millones a las de Junio y en 234 millones a las de Julio de 1945. El monto de los bonos transados fué de 100,6 millones de pesos, esto es casi el doble de lo transado en Junio, que

alcanzó a 58,3 millones de pesos; en comparación con Julio del año pasado se observa un alza de 8,5 millones de pesos. El índice de cotizaciones de acciones subió en 9,7% sobre su nivel en Junio y superó en 25,6% al de Julio de 1945.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

SALITRE

La producción de salitre permaneció en Julio, con un total de 147.098 toneladas, aproximadamente en su mismo nivel del mes anterior respecto del cual acusó sólo un aumento de 122 toneladas. En comparación con lo producido en Julio del año pasado se observa un incremento de 56.521 toneladas.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre Tons. brutas	Yodo Kgrs. neto
1936 Promedio mensual.....	105.132	94.320
1937 " ".....	117.819	97.753
1938 " ".....	116.504	47.541
1939 " ".....	120.039	35.173
1940 " ".....	123.756	116.716
1941 " ".....	118.029	127.645
1942 " ".....	111.060	71.772
1943 " ".....	97.596	68.703
1944 " ".....	81.401	108.787
1945* " ".....	111.634	58.060
1945* Julio.....	90.577	54.119
Agosto.....	124.507	48.837
Septiembre.....	117.165	41.214
Octubre.....	132.843	58.383
Noviembre.....	137.190	61.872
Diciembre.....	143.032	60.879
1946* Enero.....	128.580	42.697
Febrero.....	109.994	28.845
Marzo.....	146.008	43.226
Abril.....	137.627	40.740
Mayo.....	148.077	40.600
Junio.....	146.976	44.303
Julio.....	147.098	42.520

(*) Cifras provisionales.

La producción de yodo se redujo a 42.520 kilogramos de un total de 44.303 a que alcanzó en Junio. Comparada con la de Julio del año pasado acusa asimismo un descenso de 11.599 kilogramos.

CARBON

La producción de carbón se incrementó en 25.600 toneladas en Julio, llegando a un total de 192.217 toneladas, que es la mayor producción mensual del año; relacionada con

la de igual mes del año precedente señala también un aumento de 17.922 toneladas.

PRODUCCION DE CARBON

(En miles de toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1936 Promedio mensual.....	156,1	139,6
1937 " ".....	165,7	148,9
1938 " ".....	170,3	153,2
1939 " ".....	154,2	137,6
1940 " ".....	161,3	145,0
1941 " ".....	171,8	153,9
1942 " ".....	179,2	160,1
1943 " ".....	188,8	169,3
1944 " ".....	189,6	169,7
1945* " ".....	170,8	152,3
1945* Julio.....	174,3	155,1
Agosto.....	189,9	169,1
Septiembre.....	141,4	125,8
Octubre.....	179,0	159,0
Noviembre.....	152,2	134,6
Diciembre.....	147,0	131,3
1946* Enero.....	137,6	122,0
Febrero.....	110,4	96,6
Marzo.....	165,2	147,0
Abril.....	161,6	149,5
Mayo.....	168,5	151,5
Junio.....	166,6	149,5
Julio.....	192,2	171,9

* Cifras provisionales.

COBRE

Una fuerte alza se registró, igualmente en la producción de cobre en barras, la que alcanzó a 37.353 toneladas de fino, superando en 19.574 toneladas a la de Junio. A pesar de este aumento la producción de cobre continuó, como en los meses precedentes, siendo inferior a la de 1945; comparada con la de Julio de ese año se advierte una declinación de 1.040 toneladas.

El precio del cobre electrolítico en el mercado internacional volvió a experimentar un alza en Agosto. Según informaciones cablegráficas de la prensa, la Metals Reserve Company cerró una transacción para adquirir cobre a 15¼ centavos de dólar americano por libra, en puertos chilenos. En operaciones anteriores, las cotizaciones habían alcanzado aproximadamente el nivel del precio tope oficial en Estados Unidos para el cobre nacional, fijado en 14½ centavos de dólar americano por libra.

PRODUCCION DE COBRE

(Tons. de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barra	Precipit. concentr. y cemento (1)	Minerales (1)	Total
1936 Prom. mensual	20.392	592	367	21.351
1937 " " "	33.037	609	795	34.440
1938 " " "	28.126	597	568	29.290
1939 " " "	27.200	545	670	28.415
1940 " " "	28.940	540	764	30.253
1941 " " "	37.997	640	421	39.057
1942 " " "	39.745	452	165	40.363
1943 " " "	40.710	324	394	41.428
1944 " " "	40.809	306	412	41.527
(*) 1945 " " "	38.308	270	405	39.183
(*) 1945 Julio.....	38.393	210	363	38.966
Agosto.....	42.514	274	521	43.309
Septiembre.....	41.928	—	41	42.928
Octubre.....	25.975	64	606	26.645
Noviembre.....	37.357	—	—	37.357
Diciembre.....	37.637	402	—	38.039
(*) 1946 Enero.....	31.461	—	—	31.461
Febrero.....	27.037	95	248	27.380
Marzo.....	36.803	—	5	36.808
Abril.....	29.416	—	—	29.416
Mayo.....	35.284	—	—	35.284
Junio.....	17.779	—	—	17.779
Julio.....	37.353	—	—	37.353

(*) Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

HIERRO

La producción de hierro subió en Julio a 93.568 toneladas de fino, siendo así superior en 30.678 toneladas a la de Junio y en 77.868 toneladas a la de Julio de 1945.

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1936 Promedio mensual	112.809	67.911
1937 " " "	127.475	76.358
1938 " " "	133.921	79.147
1939 " " "	135.469	82.907
1940 " " "	145.702	88.441
1941 " " "	141.386	84.266
1942 " " "	34.103	20.424
1943 " " "	386	235
1944 " " "	1.473	886
1945* " " "	23.240	14.521
1945* Julio.....	25.866	15.700
Agosto.....	30.895	18.908
Septiembre.....	33.647	20.350
Octubre.....	60.628	40.875
Noviembre.....	30.977	18.899
Diciembre.....	56.885	35.013
1946* Enero.....	57.452	35.218
Febrero.....	26.345	16.255
Marzo.....	74.990	46.660
Abril.....	70.418	44.131
Mayo.....	57.392	36.145
Junio.....	97.761	62.890
Julio.....	146.889	93.568

* Cifras provisionarias.

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barra (de minas y lavaderos)	En minerales concentrados, precipit. combinados y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1936 Prom. mensual	182	354	110	646
1937 " " "	172	379	156	707
1938 " " "	173	389	200	762
1939 " " "	200	455	198	853
1940 " " "	266	391	212	869
1941 " " "	236	191	254	681
1942 " " "	186	19	279	484
1943 " " "	116	28	307	451
1944 " " "	203	50	275	528
1945* " " "	255	86	124	465
1945* Julio.....	317	13	118	478
Agosto.....	269	17	126	412
Septiembre.....	218	—	111	329
Octubre.....	271	16	91	378
Noviembre.....	279	—	73	352
Diciembre.....	356	558	60	974
1946* Enero.....	290	258	50	607
Febrero.....	324	102	62	488
Marzo.....	301	336	47	684
Abril.....	335	—	66	401
Mayo.....	321	—	37	378
Junio.....	244	60	304	508
Julio.....	296	238	57	591

(*) Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre bilater producidas en Potrerillos, Chagres y Naltagua. En Febrero de 1945 paralizó su producción Naltagua.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

Influenciado por los importantes aumentos que se registraron en Julio en la producción de algunas de las principales ramas de la minería, el índice general alcanzó, con un guarismo de 108,7, su más alto nivel del año. El alza que acusa en comparación con Junio es de 49,3% y de 12,5% en relación con Julio de 1945.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA (1)

(1927 = 29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

	1941	1942	1943	1944	1945	1946
Enero.....	96,9	113,6	107,2	96,2	103,5	91,4
Febrero.....	98,9	100,4	95,7	98,5	96,9	78,0
Marzo.....	104,3	101,1	111,2	94,9	101,8	105,7
Abril.....	105,6	104,1	102,3	101,2	93,8	80,3
Mayo.....	106,0	102,7	101,1	108,8	107,0	101,7
Junio.....	106,6	106,9	96,8	101,1	106,6	72,8
Julio.....	107,9	103,6	104,1	106,2	96,6	108,7
Agosto.....	111,0	108,0	103,8	106,3	111,7	—
Septiembre.....	110,8	102,8	101,3	98,7	103,6	—
Octubre.....	120,9	105,0	105,0	107,1	83,6	—
Noviembre.....	112,8	101,4	102,6	104,7	103,5	—
Diciembre.....	117,5	106,0	106,2	109,0	108,1	—
Promedio.....	108,3	104,7	103,1	102,0	101,7	—

(1) Índice calculado a base de la producción mensual.

(*) Cifras provisionarias.

ORO

La producción de oro, que alcanzó en total en Julio a 591 kilogramos de fino, superó también en 287 kilogramos al total registrado en Junio y en 113 kilogramos al de Julio del año pasado.

B. INDUSTRIA MANUFACTURERA

En los dos cuadros que insertamos a continuación, aparecen las cifras referentes a los índices de producción y ventas industriales con base 1927-29=100 y el índice de producción textil, con base 1935-36=100.

INDICES DE PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES (PROMEDIO 1927, 1928, 1929 = 100)

(Calculados por la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	PRODUCCION							VENTAS						
	1943	1944	1945	1945	1946			1943	1944	1945	1945	1946		
	Prom.	Prom.	Prom.	Julio	Mayo	Junio	Julio	Prom.	Prom.	Prom.	Julio	Mayo	Junio	Julio
A. Industrias Fabriles...	162,9	167,5	190,7	200,7	196,5	209,6	203,6	166,5	170,4	194,3	194,9	199,7	209,3	194,8
Algodón...	240,4	269,5	256,4	316,7	294,6	310,3	342,9	432,8	390,3	470,1	406,4	457,4	575,3	549,8
Arúcar...	157,5	173,9	199,2	214,5	148,1	213,2	208,1	169,9	178,9	205,2	210,8	159,9	207,6	187,8
Calzado (general)...	73,4	85,2	115,7	125,7	132,7	125,0	116,9	66,3	76,9	110,4	114,6	129,9	119,0	110,1
a) para hombres...	75,3	76,0	106,0	116,2	121,9	118,6	118,0	66,3	72,7	98,9	95,1	115,7	110,6	101,7
b) para mujeres...	66,5	76,5	127,0	137,5	148,4	135,3	101,6	61,9	75,3	127,1	145,8	154,8	135,1	99,9
c) para niños...	74,5	84,1	131,2	141,1	147,6	135,4	134,7	69,3	86,2	124,5	132,2	143,0	177,5	142,6
Cartón...	96,5	109,2	103,5	108,2	121,5	101,0	86,9	93,1	113,5	97,2	129,8	125,0	111,7	93,4
Cemento...	315,2	304,7	345,3	375,0	480,6	500,9	519,7	310,7	312,9	352,3	395,4	444,9	544,8	459,9
Cerveza...	148,4	147,1	154,1	97,1	146,8	134,5	135,6	152,7	151,7	158,8	161,1	142,8	131,1	142,9
Coke...	170,8	203,7	195,1	236,8	240,8	231,3	278,7	247,8	251,0	261,3	331,5	289,7	332,7	363,7
Fósforos...	132,9	114,1	128,0	134,5	122,3	129,1	136,7	133,1	135,1	127,7	122,5	141,2	146,8	132,2
Jabón bruto...	140,7	137,5	215,8	236,5	192,2	203,0	172,8	146,9	132,0	216,7	223,9	206,0	144,0	204,8
Lana para tejer...	295,5	302,4	345,3	355,4	318,5	311,3	253,5	270,8	327,8	342,1	260,9	319,8	319,5	287,1
Paños...	282,8	321,8	332,0	353,6	339,3	347,6	344,7	302,0	336,0	346,0	364,5	358,5	351,9	347,9
Papel general...	470,0	431,1	459,9	497,6	494,0	519,0	442,7	407,0	468,2	462,4	463,8	541,3	534,8	482,4
a) para escribir e imprenta...	625,7	533,4	582,3	609,3	630,4	519,0	442,7	407,0	468,2	462,4	463,8	541,3	534,8	482,4
b) para envolver...	318,8	318,1	313,8	367,6	612,6	592,9	473,4	699,3	661,7	627,9	663,7	712,2	666,2	635,5
Productos de tabaco (general)...	126,7	117,5	116,5	124,9	131,1	130,9	128,7	127,9	118,3	120,3	112,7	133,2	115,2	111,0
a) cigarrillos...	117,0	100,5	93,4	105,7	88,3	87,2	95,5	124,1	110,1	100,8	93,6	95,0	97,9	99,5
b) cigarrillos...	129,9	121,0	132,9	135,9	135,8	135,6	132,0	130,1	121,7	124,2	116,2	138,1	137,8	120,7
c) paquetes de tabaco...	50,3	38,4	34,7	35,2	39,9	37,8	43,1	50,8	37,7	34,0	36,6	39,4	35,8	35,8
Vidrio (general)...	138,8	168,3	162,1	157,4	151,2	181,7	155,3	164,4	169,9	149,2	134,7	137,3	124,1	132,2
a) vidrio blanco...	222,6	202,7	252,5	204,7	236,2	264,2	126,6	214,9	188,2	230,7	181,7	204,0	240,9	204,8
b) vidrio semi-blanco...	253,4	282,4	203,9	175,9	181,7	217,7	310,5	228,3	254,1	172,2	165,7	118,6	113,0	198,2
c) vidrio verde-oscuro...	95,1	107,7	105,5	129,1	101,4	130,9	107,6	109,2	121,4	97,4	96,6	85,8	70,6	104,4
B. Luz y Fuerza (1)...	278,1	290,4	352,2	414,7	403,4	431,2	437,9	278,1	290,4	352,2	414,7	403,4	431,2	437,9
G. Comercio...	261,6	275,9	286,8	354,0	323,5	355,0	368,6	261,6	275,9	286,8	354,0	323,5	355,0	368,6
Energía Eléctrica...	279,0	291,4	357,1	419,1	409,3	446,8	443,1	279,0	291,4	357,1	419,1	409,3	446,8	443,1
Indice General A y B...	179,2	184,8	213,5	231,6	225,7	240,8	236,7	182,5	187,6	216,9	226,3	225,7	241,1	229,6

(1) Los índices de Ventas de estos grupos son idénticos a los de producción. (2) Cifras rectificadas.

INDICES DE PRODUCCION TEXTIL

(1935-36 = 100)

(Calculado por la D. General de Estadística)

FECHAS	Caña- m y yute	Tejido de punto	Telas de seda	Paños	Lana para tejer	Géne- ros de algodón	Indice general textil
1936 Promedio	114,8	99,8	131,6	104,3	112,9	114,7	106,0
1937 "	151,4	106,6	195,0	95,6	78,6	194,7	121,7
1938 "	143,7	96,6	185,0	81,7	89,4	245,7	117,3
1939 "	134,2	113,9	156,2	81,1	70,8	215,5	119,7
1940 "	130,5	124,6	174,6	98,2	81,8	252,2	133,9
1941 "	95,9	114,7	179,0	110,5	83,3	271,1	139,9
1942 "	127,8	89,1	156,7	114,5	86,4	299,7	143,0
1943 "	128,5	96,7	167,3	112,3	91,2	343,6	151,8
1944 "	144,4	104,9	159,4	128,1	93,3	385,1	168,2
1945 "	128,7	95,4	162,5	132,2	106,5	396,3	173,4
1945 Junio	155,6	97,6	148,6	133,6	124,2	421,1	178,3
Febrero	148,4	95,7	165,1	140,8	119,3	409,5	179,1
Agosto	115,4	98,9	176,0	148,3	140,9	391,6	178,4
Septiembre	119,8	92,5	173,4	130,9	106,4	443,4	178,3
Octubre	126,7	92,8	158,7	133,8	111,1	392,4	170,7
Noviembre	136,7	92,6	164,5	129,1	108,9	394,2	169,5
Diciembre	97,9	83,3	159,9	137,1	94,8	393,4	168,3
1946 Enero	108,8	58,1	155,5	77,6	84,9	267,7	114,0
Febrero	86,1	75,4	92,8	116,8	83,3	269,9	130,3
Marzo	150,1	83,2	155,7	156,6	88,1	434,7	177,0
Abril	153,9	81,6	140,3	149,1	92,1	494,1	173,0
Mayo	98,8	86,8	170,3	135,3	98,3	329,9	175,2
Junio	106,1	88,1	176,2	138,4	96,0	400,0	172,2

BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo, según «Estadística Chilena»)

MESES	Obreros que se trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1945 Julio	1.430	429	30,0%
Agosto	1.684	720	42,7%
Septiembre	2.007	938	47,2%
Octubre	1.601	958	59,8%
Noviembre	1.254	558	44,5%
Diciembre	884	383	43,3%
1946 Enero	729	354	48,6%
Febrero	674	278	41,2%
Marzo	683	252	36,9%
Abril	1.418	286	20,2%
Mayo	1.335	233	17,5%
Junio	1.302	843	64,7%
Julio	824	360	43,7%

JORNALES

El índice de los jornales pagados en el país, con un quisierno de 707,6 en Julio, acusa, al

INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS

(1927-29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946
Enero	259,9	301,2	341,2	412,2	406,8	594,8	700,9
Febrero	261,9	296,1	382,6	422,3	476,0	572,6	688,5
Marzo	269,2	314,5	377,3	423,2	482,3	609,7	674,1
Abril	297,7	344,1	413,1	484,4	555,5	616,5	707,0
Mayo	301,4	336,5	423,1	467,2	544,7	663,1	790,4
Junio	285,4	345,9	406,1	482,1	531,7	635	773,3
Julio	266,9	320,9	378,5	438,6	513,7	646	707,6
Agosto	270,9	335,5	400,5	461,6	536,9	635,0	
Septiembre	309,8	377,3	423,2	475,2	549,3	673,0	
Octubre	388,4	346,3	395,2	473,5	587,8	680,7	
Noviembre	311,8	376,1	428,8	501,7	578,8	694,1	
Diciembre	336,6	413,7	448,0	526,8	638,9	732,7	
Prom. mens...	287,9	341,6	400,8	464,2	542,0	647,5	

BOLSA DEL TRABAJO

A 824 se redujo en Julio el número de obreros inscritos en las Bolsas del Trabajo para solicitar ocupación; en el mes precedente, los inscritos eran 1.302 y en Julio del año pasado hubo 1.430 obreros inscritos. En Julio se ocuparon 360 obreros, esto es, el 43,7% de los solicitantes de trabajo.

ser comparado con el de igual mes del año pasado, un alza de 9,4%.

En el mes de Julio el monto de los jornales pagados alcanzó a 545 millones de pesos, con lo que el total acumulado en el periodo de

Enero a Julio llegó a 3.630,4 millones de pesos, suma que presenta un alza de 540,1 millones (17,5%) en relación con la registrada en el mismo lapso del año 1945.

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida en Santiago, aunque en forma menos intensa que en los meses precedentes, volvió a incrementarse en Julio. El aumento que se registró en este mes, en relación con su nivel en Junio, alcanzó a 1,4%, contra 3,4%, que fué el alza que se produjo entre Mayo y Junio. El alza anotada provino de los aumentos que experimentaron los índices parciales de la alimentación, del vestuario y de los gastos varios.

Comparado con el de Julio del año pasado, el índice general señala un alza de 15,8%.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1936 Promedio	171,1	124,9	144,9	188,9	123,5	156,6
1937	204,8	135,5	162,4	190,9	131,0	176,4
1938	214,4	144,6	168,9	190,9	140,1	184,1
1939	210,4	157,7	162,6	199,9	146,1	186,6
1940	244,8	171,3	181,9	218,3	155,8	210,3
1941	280,6	184,1	218,1	277,5	170,0	242,3
1942	366,7	224,8	252,3	350,4	182,6	304,3
1943	433,7	246,7	292,1	395,6	225,4	353,9
1944	465,5	262,8	306,8	505,4	276,4	395,4
1945	495,5	278,0	322,9	606,1	292,1	430,2
1945 Julio	485,0	281,1	332,9	604,0	292,6	426,7
Agosto	492,6	281,1	332,3	604,0	295,8	430,4
Septiembre	534,5	281,1	331,5	604,0	295,8	440,2
Octubre	563,6	281,1	322,5	604,0	295,8	461,6
Noviembre	503,4	281,1	319,8	637,6	295,8	439,5
Diciembre	516,5	281,1	316,5	637,6	295,8	445,0
1946 Enero	523,3	281,1	325,9	637,6	296,6	448,8
Febrero	516,8	281,1	325,6	637,6	296,6	445,9
Marzo	521,9	289,6	327,1	637,6	298,9	450,3
Abril	527,6	298,1	332,6	669,9	298,9	459,8
Mayo	540,0	306,6	334,1	690,1	307,1	471,2
Junio	556,6	306,6	338,0	745,7	307,1	487,3
Julio	566,7	306,6	335,0	755,8	313,9	494,0

PRECIOS AL POR MAYOR

El índice general de los precios al por mayor volvió a experimentar un intenso aumento en Julio; con un guarismo de 1.039,4 superó en 3,6% al de Junio y en 16,4% al de Julio del año pasado.

Subieron en Julio todos los índices parciales con excepción del de los productos mineros, que permaneció estacionario. El índice parcial de los productos agropecuarios se incrementó en 3,3%; el de los productos industriales en 3,6% y el de los productos importados en 4,8%.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913=100)

Sin ajuste de cambio

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarios	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Índice general
1936 Promedio	366,6	196,1	401,8	605,7	379,6
1937	468,1	230,9	489,4	688,9	454,6
1938	438,9	203,0	472,5	673,8	432,1
1939	402,6	212,1	433,6	696,5	420,7
1940	481,8	214,7	473,4	757,8	464,1
1941	575,0	220,1	505,0	965,2	541,3
1942	728,3	258,9	672,0	1.441,7	736,0
1943	789,1	295,6	703,3	1.637,7	811,8
1944	859,9	326,5	792,4	1.534,1	838,1
1945	945,3	341,0	910,6	1.527,6	892,1
1945 Julio	961,1	340,8	910,9	1.513,2	892,7
Agosto	995,5	341,7	914,4	1.514,2	902,3
Septiembre	999,9	341,7	915,1	1.524,0	905,7
Octubre	1.007,9	341,7	933,3	1.536,7	915,1
Noviembre	1.015,8	341,7	938,3	1.549,7	921,1
Diciembre	977,5	341,7	941,9	1.552,5	915,4
1946 Enero	956,7	341,7	965,8	1.561,6	916,8
Febrero	947,3	341,7	984,5	1.566,2	920,5
Marzo	978,1	345,6	990,1	1.566,4	930,4
Abril	1.019,2	345,6	999,2	1.599,2	949,9
Mayo	1.046,0	358,5	1.006,1	1.657,8	974,3
Junio	1.113,8	380,7	1.010,6	1.682,3	1.003,3
Julio	1.150,7	380,7	1.047,5	1.763,6	1.039,4

B. COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en mill, de pesos oro)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	Valor en mill. de \$ oro	Índice gen. del vol. físico	Índice gen. de valores	Valor en mill. de \$ oro	Índice gen. del vol. físico	Índice gen. de valores
	1927-29 = 100			1927-29 = 100		
1936 Prom. ma.	45,7	72	28	28,9	65	27
1937	77,7	99	47	35,7	62	33
1938	56,2	89	34	41,8	70	39
1939	55,0	82	34	34,2	65	32
1940	56,6	85	35	42,2	72	39
1941	64,0	92	39	43,7	64	41
1942	71,9	95	44	51,8	39	48
1943	72,3	91	44	53,0	57	49
1944	78,7	93	48	58,2	65	56
1945	82,7	95	50	63,1	64	59
1945 Julio	83,3	101	51	63,6	73	62
Agosto	92,6	99	57	57,7	54	55
Septiembre	46,7	28	28	58,5	70	54
Octubre	112,1	124	68	66,4	68	62
Noviembre	96,5	97	59	63,3	79	59
Diciembre	52,8	64	32	75,1	74	70
1946 Enero	94,0	108	57	81,4	67	75
Febrero	99,8	112	61	60,3	51	56
Marzo	92,6	96	43	80,0	88	74
Abril	49,9			22,1		
Mayo	62,8			77,9		
Junio	75,2			53,1		
Julio	110,7			74,6		

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos ha anunciado que, como consecuencia de la excepcional demanda mundial por granos para la panificación, las existencias de trigo en los principales países productores—Estados Unidos, Canadá, Argentina y Australia—han bajado, según cálculos al 1.º de Julio, a su más reducido nivel de los últimos diez años. Dada esta situación, los abastecimientos mundiales dependen, para la próxima temporada entre dos cosechas, de los resultados de la producción actual.

El precio del TRIGO en el mercado de Chicago, liberado de control alcanzó en Julio muy altos niveles. En Agosto las cotizaciones fluctuaron conforme a las noticias climáticas propicias o adversas en las zonas de producción. A fines de mes, las informaciones muy favorables sobre los resultados de las cosechas acarrearán una declinación de los precios.

TRIGO

	Chicago	Buenos Aires
	Dólares amer. por bushel	Nac. arg. por qq. métr.
30 de Julio de 1945	1.65½	11.65
28 de Junio de 1946	—	15.40*
15 de Julio de 1946	—	15.40
31 de Julio de 1946	—	15.40

* Prima adicional sobre el precio oficial fijada por el Poder Ejecutivo mñn 5—

En el MERCADO INTERNO, la demanda de trigo continuó activa durante Agosto y con cotizaciones de alza que sobrepasan los precios fijados oficialmente.

El segundo cálculo de la cosecha de trigo dado a conocer por la Dirección General de Estadística para el año agrícola 1945-46, con un total de 9.301.385 quintales, acusa una baja de 209.065 quintales en relación al primer cálculo, pero supera en 87.961 quintales al total correspondiente a la cifra definitiva de cosecha del año 1944-45 que alcanza a 9.213.424 quintales.

En el mercado de Chicago y Buenos Aires, los precios de la AVENA experimentaron, como puede apreciarse en el cuadro a continuación, un descenso en Julio.

AVENA

	Chicago	Buenos Aires
	Dólares amer. por bushel	Nac. arg. por qq. métr.
30 de Julio de 1945	0.64½	12.00
28 de Junio de 1946	0.86½	23.10
15 de Julio de 1946	0.80½	23.00
31 de Julio de 1946	0.73½	18.40

En nuestro MERCADO INTERNO mejoraron las cotizaciones de este cereal y las transacciones se vieron más animadas después que el Gobierno autorizó nuevas exportaciones de avena. Los precios de la cebada, especialmente de la variedad chevalier, siguieron en su tendencia ascendente. Con buen interés

de parte de los compradores, quienes conceden anticipos y otras garantías sobre precios a los vendedores, continuaron también realizando operaciones sobre la próxima cosecha.

CHACARERIA

El mercado de los productos de la chacarería se mantuvo en Agosto, como en Julio, poco activo debido a la reducida oferta de estos productos, cuyas existencias en poder de los productores son ya muy reducidas. Las transacciones sobre LENTEJAS y GARBANZOS cobraron, sin embargo, mayor actividad con la autorización de exportar cierta cantidad de estos productos dada por el gobierno en el curso del mes.

En general, los precios de los productos de la chacarería volvieron a experimentar nuevas alzas en Agosto.

ESTADISTICA DE PRECIOS

El cuadro inserto a continuación contiene las estadísticas referentes a los precios de los productos del país.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En pesos)

(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1945	1946		
		Agosto 31	Julio 31	Agosto 16	Agosto 31
Trigo					
Blanco, centro, corriente.	100 Kils. a. saco Nuñon	183,—	205,—	211,—	211,—
Avena					
Rubia revuelta.	100 Kils. c. saco, b. Talcahuano	102,—	170,—	179,—	178,—
Stormking 1.º.	100 Kils. c. saco en Tal.	152,—	190,—	197,—	197,—
Cebada					
Del país tipo exportación	100 Kils. c. saco en pt.	148,—	263,—	267,—	266,—
Chevalier	" " "	196,—	309,—	323,—	327,—
Maiz					
Amarillo.	100 Kils. c. saco, bodega Santiago.	196,—	261,—	261,—	263,—
Colorado.	100 Kils. " "	193,—	254,—	259,—	260,—
Frijoles					
Coscarrones ...	100 Kils. c. saco, pt.	365,—	793,—	802,—	816,—
Caballeros.	" " "	270,—	570,—	570,—	570,—
Triguillos.	" " "	307,—	770,—	770,—	770,—
Pallares.	" " "	370,—	592,—	591,—	591,—
Milagos.	" " "	405,—	642,—	675,—	705,—
Red Kidney.	" " "	397,—	570,—	585,—	603,—
Red Mexican.	" " "	406,—	565,—	575,—	578,—
Araucanos reg.	" " "	455,—	593,—	596,—	614,—
Frutillas.	" " "	275,—	581,—	576,—	576,—
Aros.	" " "	435,—	594,—	604,—	610,—
Bayos reg.	" " "	540,—	770,—	762,—	762,—
Burritos claros	" " carro Ala.				
Arroz					
Nac. c. cascara	100 Kils. c. saco Ala.	146,—	205,—	208,—	208,—
Lentejas					
Lentej. 6 mm.	100 Kils. c. saco, pt.	408,—	564,—	569,—	568,—
Garbanzos					
Grandes.	100 Kils. c. saco, pt.	603,—	763,—	772,—	782,—
Regulares.	" " "	518,—	575,—	603,—	603,—
Arvejas					
Petit pois, verdes.	100 Kils. c. saco b. Corral. Lebu o Talcahuano	294,—	392,—	394,—	395,—
Blancas «Grano de oro»	100 Kils. " "	268,—	424,—	422,—	427,—
Papas					
Amarillas 1.ª clase.	100 Kils. " b. Stgo.	166,—	86,—	84,—	82,—

B. VINOS

En el mercado de los vinos se advirtieron en Agosto las mismas características del mes anterior, esto es, poca oferta por estar muy reducidas las existencias en poder de los productores y precios en continuada tendencia ascendente.

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)
(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1945		1946	
	Agosto 31	Julio 31	Agosto 16	Agosto 31
San Javier				
Burdeos	1,675	3,85	4,10	4,70
Semillon	1,70	3,85	4,25	4,70
Pais	1,45	3,70	3,75	4,40
Talca				
Burdeos	1,75	3,95	4,50	4,95
Semillon	1,75	3,95	4,50	4,95
Lontue				
Burdeos	1,775	4,00	4,75	5,00
Semillon	1,80	4,00	4,75	5,00
Sauvignon	1,80	4,00	4,75	5,00
Santiago				
Burdeos	2,45	4,65	5,00	5,45
Semillon	2,45	4,65	5,00	5,45

C. GANADERIA

En la Zona Norte el estado sanitario de la ganadería es en general bueno.

En la Zona Central Norte el estado sanitario es satisfactorio. El estado de gordura es relativamente bueno si se consideran las condiciones forrajeras propias de la estación. En la costa y terrenos de precosta hay mejores forrajes que en la zona de la cordillera, donde éstos están muy escasos.

En la Zona Central Sur y en la Zona Sur el estado de la ganadería es satisfactorio también. Los focos de fiebre aftosa, carbunco bacteriano, peste porcina, etc., que se han presentado han sido combatidos eficazmente. En la Zona Sur se advierte interés por la explotación de animales para engorda como consecuencia del buen precio que han alcanzado los animales cuya demanda ha sido activa para la Zona Central, especialmente Santiago y la Zona Norte.

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(en pesos por kilo vivo)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes 700 kilos	Novillos 500 kilos	Vacas 450 kilos
1945 Junio	4,47	5,13	4,54
Julio	4,19	4,97	4,37
Agosto	4,605	5,18	4,48
Septiembre	5,15	5,41	4,82
Octubre	5,29	5,40	5,02
Noviembre	5,13	5,51	4,93
Diciembre	4,77	5,48	4,59
1946 Enero	4,57	5,20	4,57
Febrero	4,35	5,20	4,45
Marzo	4,80	5,37	4,73
Abril	4,57	5,38	4,75
Mayo	4,69	5,29	4,60
Junio	4,95	5,52	4,81

En la Zona Austral las condiciones sanitarias de la ganadería son buenas. (Informaciones del Boletín N.º 49, correspondiente a Julio, de la Dirección General de Agricultura, del Ministerio de Agricultura).

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejas	Porcos
1939	123.606	202.082	175.938	536.920	104.237
1940	126.611	196.694	174.624	568.194	120.331
1941	126.611	203.205	170.932	614.753	164.355
1942	124.233	183.206	178.393	571.355	172.187
1943	98.018	164.416	174.042	592.354	150.199
1944	86.003	166.559	164.243	539.901	141.938
1945	90.451	161.402	163.480	568.524	136.411
1945 Mayo	8.778	14.858	19.116	39.898	18.974
Junio	6.548	10.437	15.377	35.171	19.828
Julio	5.687	8.891	11.502	33.562	17.429
Agosto	8.100	10.257	10.849	29.020	14.345
Septiembre	7.668	8.681	8.133	36.439	8.994
Octubre	11.085	15.807	13.397	62.901	7.667
Noviembre	9.511	20.564	15.326	58.193	6.367
Diciembre	7.791	18.151	14.060	57.449	7.222
1946 Enero	8.198	18.154	13.287	53.937	6.187
Febrero	5.898	11.899	11.297	45.761	7.872
Marzo	8.098	16.727	13.640	64.883	10.338
Abril	9.019	17.810	15.480	40.983	13.951
Mayo	9.297	14.776	13.943	38.480	17.233

D. LANA

Los precios de la lana en el MERCADO INTERNO volvieron a incrementarse ligeramente en Agosto. El precio medio de los 100 kilogramos de lana enfadada, puesta en estaciones, alcanzó a \$ 1.466 en comparación con \$ 1.433 que fué su precio medio en Julio y \$ 1.275 en Agosto del año pasado.

PRECIOS DE LA LANA

(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Lana en el país enfadada, puesta en estaciones (en pesos por 100 lbs.)
1937 Promedio	1.222
1938	789
1939	608
1940	785
1941	1.025
1942	1.080
1943	1.041
1944	1.083
1945	1.309
1945 Agosto	1.275
Septiembre	1.260
Octubre	1.270
Noviembre	1.295
Diciembre	1.345
1946 Enero	1.384
Febrero	1.390
Marzo	1.383
Abril	1.400
Mayo	1.385
Junio	1.370
Julio	1.433
Agosto	1.466

Según informaciones cablegráficas, en el primer remate de lanas realizado en Sidney después de la guerra hubo gran afluencia de compradores provenientes de todas partes del mundo. Los precios en las primeras ventas experimentaron un pronunciado aumento a pesar de que el producto ofrecido, aunque bueno, no era de calidad superior. Se estima

que cuando se ofrezcan lanas de tipos y calidades superiores se registrarán mayores alzas en los precios.

Mucho interés mostraron los compradores

franceses y belgas los que compitieron enérgicamente por cada uno de los primeros lotes ofrecidos con los compradores de Bradford y con los mismos australianos.

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

TASAS DE DESCUENTO E INTERES

En la sesión del Directorio del Banco Central de fecha 14 de Agosto, se acordó suprimir la tasa de interés que se aplicaba a los «Descuentos de letras a no más de 90 días giradas por importadores de azúcar a cargo de distribuidores, 3%».

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público.....	6 %
Descuentos a Bancos accionistas.....	4 1/2 %
Descuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días	4 1/2 %
Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3.º Ley 6.337).....	4 %
Descuentos al Instituto de Crédito Industrial.....	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (Leyes 5.185 y 6.824) a plazos no mayores de 90 días.....	3 %

TASAS LIGADAS A LA DE REDUCENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Descuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811).....	3 %
Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5.069).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182).....	4 1/2 %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4.331).....	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo (Ley 7.397).....	4 1/2 %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Industrial y de Fomento de Tarapacá y de Antofagasta (Art. 1.º y 2.º, Ley 6.337).....	4 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes 5.185 y 6.824).....	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398).....	3 %
Préstamos al Fisco (Leyes 5.296, 6.337 y 6.834).....	1 1/2 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7.344).....	1 1/2 %
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (Ley 7.140).....	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes 6.382 y 6.824).....	1 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola (Ley 6.241).....	3 %
Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7.082).....	2 1/2 %
Redescuento de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales (Leyes 6.334 y 6.640).....	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000 (Leyes 5.185 y 6.824).....	2 %
Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República (Ley 7.200).....	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario (Art. 35, Ley 7.123).....	1 %
Préstamos Caja de Crédito Agrario (Ley 8.143).....	1 %

VALOR DE LAS ACCIONES

De nuevo ha experimentado un aumento de importancia la cotización de las acciones del Banco Central. De un precio de 2.450 pesos que tuvieron a fines de Julio, han subido hasta terminar Agosto a 2.600 pesos.

COLOCACIONES Y OBLIGACIONES

En el curso del mes de Agosto se llevó a cabo la operación autorizada por el Decreto de Hacienda N.º 309 (D. O. de 7 de Febrero de 1946) en cumplimiento de la Ley N.º 8.403

(D. O. de 29 de Diciembre de 1945), que consiste en la concesión de un préstamo al Fisco, por la suma de 21.770.000 pesos, cantidad que se destinó a pagar al propio Banco Central una venta al Fisco de US\$ 700.000. Las modalidades de dicho préstamo son de 2% de interés anual con 1% de amortización acumulativa. Empero, en virtud de un convenio suscrito entre el Banco Central y la Caja Autónoma de Amortización, la tasa de interés de dicho préstamo se ha estipulado en sólo 1,9% anual.

Los dólares así adquiridos por el Fisco, corresponden al primer pago que se debe efectuar para suscribir 350 acciones asignadas a Chile (US\$ 100.000 c/u.) del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Aparte del aumento de las COLOCACIONES motivado por la operación anterior, que se registra en el rubro de Préstamos al Fisco, han aumentado también durante Agosto los descuentos a bancos accionistas, en 127 millones de pesos, y los préstamos a instituciones de fomento, en 5,2 millones. En cambio, el grupo de «Otros préstamos» revela una disminución de 20,9 millones—debido especialmente a una baja de los préstamos sobre warrants—como también el de préstamos al público, que se redujo en 63,2 millones. La reducción de estos últimos fué motivada por el retiro de las últimas letras descontadas a importadores de azúcar, las que, como las anteriores, fueron substituidas por bonos fiscales.

En relación con estas fluctuaciones parciales, el total general de las colocaciones del

BANCO CENTRAL
Colocaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	Rede- scuentos a Ban- cos ac- cionali- stas	Des- cuentos al pú- blico	Prés- ta- mos al Insti- tuto de Fomen- to	Prés- ta- mos al Fisco y Repart. Gubern.	Otros prés- ta- mos (1)	TOTAL
Agosto 31 1943	121,6	56,7	488,7	742,6	356,3	1.735,9
» 29 1944	120,6	78,8	499,2	714,6	371,7	1.804,3
» 28 1945	218,2	106,2	502,9	735,7	314,6	1.877,6
Julio 9 1946	351,3	215,1	234,6	696,6	323,7	1.821,3
» 15 »	341,9	217,5	237,6	696,6	318,9	1.806,0
» 23 »	348,3	214,1	237,8	696,6	320,4	1.817,2
» 30 »	464,6	208,8	235,9	696,6	296,2	1.902,1
Agosto 6 »	495,8	208,0	239,7	718,4	293,4	1.955,3
» 15 »	510,3	142,2	238,8	718,4	285,6	1.895,3
» 20 »	492,3	141,0	239,3	718,4	276,5	1.867,5
» 27 »	591,6	145,6	241,1	718,4	275,3	1.972,0

(1) Préstamos con garantía de productos—Warrants—Ley 5.069. Préstamos: A Instituciones Hipotecarias; a la Industria Salitrera, Leyes 5.185, 5.307 y 5.350; a la Caja de Previsión de Empleados Particulares 5.185, 5.307 y 5.350; a la L. 182 y Ley 5.398; a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7.144); al Instituto de Economía Agrícola, Ley 6.421; y a cooperativas de consumo, Ley 7.397. Redescuentos de documentos Ley 6.334 y descuentos de letras a cargo de los FF. CC. del E.

Se da mayor detalle en la tapa posterior de este Boletín.

MEDIO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL				TOTAL DINERO CIRCULANTE		
	Total	En los bancos	En el público	Libre circulación	Dinero giro	Total	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
1943 Agosto 9-Agosto 22	2.692	696	1.996	74	1.800	3.392	3.121
1944 » 7- » 20	3.027	719	2.308	76	2.084	4.077	4.161
1945 » 6- » 19	3.307	820	2.487	75	2.293	4.676	4.707
1946 Abril 15-Abril 28	3.792	913	2.879	76	2.667	5.499	5.166
» Abril 29-Mayo 12	3.880	893	2.987	77	2.758	5.441	5.139
» Mayo 13-Mayo 26	3.879	954	2.925	75	2.646	5.604	5.250
» Mayo 27-Junio 9	3.951	955	3.006	76	2.747	5.621	5.368
» Junio 10-Junio 23	3.892	997	2.895	74	2.630	5.695	5.356
» Junio 24-Julio 7	3.933	984	2.949	75	2.719	5.837	5.537
» Julio 8-Julio 21	3.883	1.051	2.832	73	2.635	6.076	5.711
» Julio 22-Agto. 4	3.987	1.008	2.899	74	2.671	6.058	5.729
» Agto. 5-Agto. 18	3.843	975	2.868	75			

(1) Le constituyen los billetes y monedas emitidos por el Banco Central y los depósitos a la vista en moneda corriente constituidos en esta institución.—(2) Comprende a los bancos comerciales, la Caja Nacional de Ahorros y la Caja de Crédito Popular.—(3) Se calcula eliminando del total las existencias en las empresas bancarias.—(4) Es el circulante «En el público» menos los depósitos de éste en el Banco Central. Representa, por lo tanto, los billetes y monedas de circulación que se encuentran en las carteras de los particulares y en las cajas de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento, hipotecarias y de previsión.—(5) CIFRAS RECTIFICADAS A PARTIR DEL BOLETÍN N.º 208. Comprende los depósitos en cuentas corrientes en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, con eliminación de los depósitos mantenidos por estas instituciones entre sí.

Banco experimentó un aumento, entre el 30 de Julio y el 27 de Agosto, de 69,9 millones de pesos, quedando en 1.972 millones.

Los BILLETES EMITIDOS Y DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en el Banco Central («Obligaciones»), debido a diversos factores, han sufrido una disminución, entre el 30 de Julio y el 27 de Agosto, de 29,7 millones de pesos, bajando a un total de 3.782,4 millones.

La causa más importante de esta disminución es la venta de cambios internacionales que ha realizado el Banco entre las fechas citadas; así, el saldo de lo pagado por cambios internacionales (Cuentas «Cambio 2» y «Cambio 3») se redujo de 1.312 a 1.162,8 millones de pesos. Gran parte de la disminución ocasionada en las «Obligaciones» por dichas ventas de divisas, quedó contrarrestada por el ya citado aumento de las Colocaciones y, al mismo tiempo, por el incremento de la cartera de bonos fiscales—los recibidos en pago de algunas letras descontadas a importadores de azúcar.

BANCO CENTRAL

Obligaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	DEPOSITOS				BILLETES EMITIDOS	TOTAL
	Bancos Accionistas	Público	Fisco y Reparticiones Públicas	Caja de Amortización		
Agosto 31 1943	381,3	127,4	51,9	26,7	2.078,1	2.665,4
» 29 1944	444,1	116,6	49,2	9,8	2.348,0	2.967,7
» 25 1945	495,7	95,9	33,5	4,6	2.589,8	3.218,8
Julio 9 1946	601,9	103,9	37,9	49,8	3.017,2	3.810,7
» 16 »	686,8	114,6	42,1	37,9	2.945,6	3.827,0
» 23 »	693,6	120,9	64,6	41,2	2.877,9	3.798,2
» 30 »	544,3	108,2	109,6	36,2	3.013,8	3.812,1
Agosto 6 »	567,8	119,5	65,9	28,4	3.021,9	3.803,5
» 13 »	600,9	118,7	69,0	27,4	2.954,4	3.770,4
» 20 »	597,9	107,3	73,4	18,4	2.905,4	3.702,4
» 27 »	592,8	114,0	31,6	28,0	3.016,0	3.782,4

(*) Comprende las partidas «Público», «Caja Nacional de Ahorros» y «Tratados de Compensación».

dicho período este circulante ha continuado en aumento, revelando un alza de 404 millones en relación a su monto de mediados de Junio.

B. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES

El total del ENCAJE de los bancos comerciales alcanzó su punto más alto durante la quincena comprendida entre el 8 y el 21 de Julio, con 1.137 millones de pesos, cantidad que excedía en 125 millones sobre el MINIMO DE ENCAJE legal. Posteriormente ha disminuido, hasta la quincena expirada el 18 de Agosto, a 1.102 millones de pesos, bajando a su vez el margen de excedente a 98 millones.

ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	ENCAJE EFECTIVO					Excedente
	Encaje Legal mínimo	Billetes y monedas	Depos. Banco Central	Docta. Ley 5185	Docta. Ley 6640	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
1943 Agosto 9-Agosto 22	570	175	422	39	135	201
1944 Agosto 7-Agosto 20	657	185	422	36	129	272
1945 Agosto 6-Agosto 19	754	221	482	49	126	878
1946 Abril 15-Abril 28	903	224	551	67	125	967
» 29-Mayo 12	903	224	551	73	125	973
» Mayo 13-Mayo 26	925	241	566	88	124	1.019
» 27-Junio 9	927	245	557	89	124	1.015
» Junio 10-Junio 23	926	270	588	90	123	1.071
» 24-Julio 7	974	281	643	90	123	1.053
» Julio 8-Julio 21	1.012	268	613	112	123	1.137
» 22-Agosto 4	1.006	251	613	112	123	1.106
» Agosto 5-Agto. 18	1.004	277	577	125	123	1.102

(1) Se incluye una pequeña partida en oro sellado chileno.
(2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.
(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. La autorización para conceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1945.

MEDIO CIRCULANTE

En el cuadro del medio circulante, en las columnas que se refieren al CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL, se han agregado en el presente Boletín cuatro nuevos períodos quincenales, abarcando hasta el 18 de Agosto último.

La comparación de las cifras más recientes con las registradas a mediados de Junio, revelan cierta disminución de este circulante, disminución que no es ajena a factores de carácter estacional. La columna «Total» acusa una baja de 49 millones de pesos, como también las que indican las existencias «en los bancos» y «en el público», que bajaron en 22 y en 27 millones, respectivamente.

La parte del cuadro que muestra las cifras del TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE sólo comprende hasta la quincena expirada el 4 de Agosto, debido a que faltan algunos datos para completar la quincena siguiente. Hasta

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Aun continúa el extraordinario tren de alza de las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales. Durante Julio éstas han aumentado en 232,1 millones de pesos, alcanzando la alta suma de 6.377,7 millones. Todo este aumento se registra en las operaciones efectuadas directamente con el público, las que llegaron a un total de 6.207,3 millones.

BANCOS COMERCIALES

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1945	1946	
	Julio	Junio	Julio
En Chile:			
Fondos disponibles (*)	781,7	832,6	856,9
Fondos en el exterior:			
Disponibles en Bancos y Corresponsales: En m. extr.	348,3	471,1	464,5
Adeudados a Bancos y Corresponsales: En m. ch.	5,2	0,2	0,2
En m. extr.	37,2	35,8	31,9
Colocaciones en m. ch.	4.662,5	6.145,6	6.377,7
Colocaciones en m. extr.	87,9	102,7	140,5
Total de las Colocaciones	4.750,4	6.308,3	6.518,2
Colocaciones en el público (**)	4.598,2	6.128,8	6.347,1
Inversiones	531,0	545,4	559,3
Depósitos en m. ch.	4.465,0	5.917,7	5.997,1
Depósitos en m. extr.	159,4	151,3	160,5
Total de los Depósitos	4.624,4	6.070,0	6.157,6
Depósitos del público (**)	3.369,2	4.332,8	4.496,8
Capital y Reservas	1.143,1	1.236,1	1.317,6
Descuentos	305,9	338,6	483,4

El oro y las monedas extranjeras están reducidos a pesos chilenos a los tipos determinados por la Superintendencia de Bancos; hasta Noviembre de 1942 los 100 pesos oro se consideraron a \$ 400 moneda corriente y el dólar a \$ 19,40. Desde Diciembre del mismo año el dólar se consideró a \$ 25 y el oro a \$ 500, pero a partir de Mayo de 1944 este último se convierte a razón de \$ 660. Posteriormente, desde el 31 de Diciembre de 1944 las monedas extranjeras se convierten a base de \$ 31 por dólar.

Las cifras referentes a las colocaciones y los depósitos son netas, es decir, se han descartado las duplicaciones que resultan de las colocaciones y depósitos que mantienen los bancos entre sí.

No se han considerado las operaciones tanto del activo como del pasivo, correspondientes a «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios», por ser de índole especial.

(*) Para los efectos del encaje legal se consideran además algunos documentos de crédito recibidos por la Ley N.º 5185 y los contratos correspondientes al préstamo otorgado al Fisco en virtud de la Ley N.º 6.640 (véase cuadro sobre «Encaje»).

(**) Después de restar las operaciones efectuadas con el Fisco, Reparticiones Gubernativas, Municipalidades, Cajas de Ahorro, Instituciones de Fomento, Instituciones de Crédito Hipotecario, Cajas de Previsión, Caja de Amortización, Ferrocarriles del Estado, Beneficencia Pública y otras.

En cuanto a los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales, se observa de nuevo, durante Julio, una definida tendencia ascendente, aunque relativamente moderada en relación con la de los meses anteriores. El aumento de los depósitos en dicho mes ha sido de 69,4 millones de pesos, quedando en un monto de 5.997,1 millones; durante los tres meses anteriores habían experimentado aumentos de aproximadamente 250 millones mensuales.

Los depósitos constituidos por el público revelan para el mes de Julio un aumento de 155,2 millones de pesos, que los elevó a un total de 4.345,7 millones. Aumentaron también las cuentas del «Fisco, Reparticiones Gubernativas y Municipalidades» de 259,3 a

310,6 millones—y las de «Otras instituciones» de 360,9 a 380,2 millones—, pero se anota una fuerte disminución de 548,5 a 399 millones en los depósitos que mantienen en los bancos comerciales las «Cajas de Ahorro».

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Los depósitos constituidos por el público en la Caja Nacional de Ahorros han aumentado durante Julio en 21,5 millones de pesos, quedando a fines del mes en un total de 2.973,1 millones. Sin embargo, debido a disminuciones sufridas por otras cuentas, en especial las del Fisco, el total general de los DEPOSITOS bajó en 71,8 millones, reduciéndose a 4.031,3 millones.

Los CREDITOS concedidos por esta institución, impulsados por las operaciones directas con el público, han aumentado durante Julio en 8,8 millones de pesos, quedando en un monto de 2.238,7 millones.

Los FONDOS DISPONIBLES de la institución en referencia, que en Junio habían experimentado un importante aumento, han decrecido durante Julio en 120,9 millones, bajando a un total de 623,5 millones.

Por último, las INVERSIONES de la Caja revelan un aumento de 48,7 millones de pesos, que en su mayor parte se ha producido en el grupo de «bonos fiscales y municipales» de 901,3 a 949,3 millones—. El monto general de dichas inversiones quedó en 1.151,4 millones de pesos.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1945	1946	
	Julio	Junio	Julio
Fondos disponibles	601,1	744,4	623,5
Depósitos totales	3.303,8	4.103,1	4.031,3
Depósitos del público	2.446,0	2.951,6	2.973,1
Colocaciones totales	1.874,8	2.229,9	2.238,7
Colocaciones en el público	1.635,0	2.005,4	2.014,3
Inversiones	857,4	1.102,7	1.151,4

DEPOSITOS DE AHORRO

Los depósitos de ahorro han aumentado en Julio en 32,4 millones de pesos, subiendo a un total de 2.185,4 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1942	1943	1944	1945	1946
Enero	924,3	1.055,4	1.341,7	1.683,0	2.003,3
Febrero	935,2	1.058,9	1.367,6	1.703,0	2.026,1
Marzo	948,5	1.075,8	1.397,5	1.713,4	2.056,5
Abril	958,4	1.097,1	1.421,9	1.724,9	2.089,2
Mayo	977,9	1.118,0	1.445,5	1.750,0	2.111,8
Junio	997,4	1.138,3	1.477,7	1.774,9	2.153,0
Julio	1.023,3	1.170,2	1.513,1	1.811,3	2.185,4
Agosto	1.034,2	1.196,1	1.545,5	1.836,6	
Septiembre	1.046,4	1.218,3	1.569,3	1.861,1	
Octubre	1.057,6	1.233,5	1.594,8	1.887,3	
Noviembre	1.065,3	1.270,2	1.612,1	1.909,6	
Diciembre	1.076,4	1.322,0	1.667,7	1.990,9	

MOVIMIENTO BANCARIO

Debido a factores de carácter estacional, la intensidad del movimiento bancario acusa cierta declinación entre los meses de Junio y de Julio.

El promedio diario de los cargos en cuentas corrientes y en cuentas de depósito disminuyó, entre ambos meses, de 572,1 a 568,1 millones de pesos.

MOVIMIENTO TOTAL DE CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPÓSITO
(En millones de pesos)

MESES	Bco. Central de Chile		Bancos Comerciales		Caja Nac. de Ahorros	
	1945	1946	1945	1946	1945	1946
Enero	3.611,4	4.831,5	8.049,0	9.642,9	2.045,1	2.331,4
Febrero	3.337,5	3.787,8	7.035,4	8.151,7	1.709,1	2.032,6
Marzo	3.469,7	4.066,6	8.002,5	10.047,7	2.079,0	2.657,5
Abril	3.940,8	4.910,7	8.628,5	10.508,7	2.034,5	2.349,5
Mayo	3.823,8	4.623,0	8.241,6	10.650,3	2.043,2	2.568,2
Junio	3.753,0	4.811,4	8.580,0	10.629,8	2.201,1	2.378,8
Julio	3.129,7	5.426,2	9.205,5	12.539,4	2.624,8	2.799,6
Agosto	3.689,9		8.665,1		2.207,0	
Septiembre	4.370,6		8.101,4		2.023,5	
Octubre	4.309,4		8.103,4		2.285,3	
Noviembre	4.674,7		9.236,5		2.332,3	
Diciembre	5.766,0		9.816,9		2.528,2	

Por otra parte, los documentos canjeados en las cámaras de compensación del país revelan también una disminución en los respectivos promedios diarios, de 312,4 a 300,8 millones de pesos.

MOVIMIENTO TOTAL EN LAS CÁMARAS DE COMPENSACIÓN
(En millones de pesos)

MESES	1942	1943	1944	1945	1946
Enero	3.457,0	3.645,4	4.131,0	5.256,5	6.550,3
Febrero	2.767,5	2.985,8	3.867,3	4.532,3	5.497,9
Marzo	3.242,4	3.712,2	4.570,4	5.231,6	6.701,7
Abril	3.288,0	3.662,3	4.453,7	5.546,7	6.763,6
Mayo	3.402,8	3.866,3	4.580,8	5.106,5	7.237,2
Junio	3.252,8	3.899,9	4.412,8	5.668,7	7.185,6
Julio	3.828,3	4.949,9	5.370,4	6.183,9	8.364,7
Agosto	3.580,1	4.105,9	5.058,6	5.768,4	
Septiembre	3.424,0	4.905,6	4.527,7	5.360,1	
Octubre	3.791,7	4.173,3	5.104,5	6.423,9	
Noviembre	3.643,7	4.204,9	5.292,1	6.296,8	
Diciembre	3.630,7	4.526,4	5.527,9	6.295,9	

C. OTRAS INSTITUCIONES

INSTITUCIONES DE FOMENTO

El cuadro siguiente revela las fluctuaciones que han experimentado los préstamos de las diversas instituciones de fomento durante el mes de Julio. La más importante de ellas se registra en las colocaciones de la Caja de Crédito Agrario, que aumentaron en 13,1 millones de pesos.

INSTITUCIONES DE FOMENTO
Saldos vigentes de sus colocaciones a fines de cada mes
(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Agrario	Caja de Crédito Coloniz. Agrícola	Inst. de Crédito Industr.	Caja de Crédito Minero	Inst. de Fomento Tarapacá	Inst. de Fomento Antofagasta
1945 Julio	475,1	208,5	140,8	76,7	8,8	5,2
Agosto	487,6	211,1	140,7	80,9	8,9	5,4
Septiembre	487,6	213,1	141,0	80,5	8,9	5,4
Octubre	522,6	218,6	133,8	73,9	9,0	5,9
Noviembre	556,6	219,4	135,7	76,7	9,1	6,0
Diciembre	588,2	224,5	144,6	95,8	9,1	6,0
1946 Enero	603,1	220,5	146,9	66,4	9,2	5,3
Febrero	610,9	220,4	150,0	67,2	9,2	5,4
Marzo	590,3	219,7	151,5	74,8	9,1	5,4
Abril	530,8	219,7	153,5	76,8	9,1	5,6
Mayo	547,3	224,1	149,9	76,2	9,1	5,8
Junio	568,7	225,9	150,5	86,4	9,1	6,1
Julio	581,8	222,6	154,1	85,3	8,5	6,1

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Durante el mes de Agosto se registran aumentos en las cédulas emitidas por el Banco Hipotecario de Chile y por el Banco Hipotecario Valparaíso, de 6,4 y 9,1 millones de pesos, respectivamente. En cambio, se produjo una disminución de 1,1 millones, en las emisiones de la Caja de Crédito Hipotecario.

Debido a estas variaciones, el total general de bonos hipotecarios en circulación experimentó un aumento de 14,4 millones, quedando en un monto de 2.479,3 millones de pesos nominales.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS
Circulación nominal de bonos en moneda chilena
(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Hipotecario	Banco Hipotecario de Chile	Banco Hipotecario Valparaíso	Total
1945 Agosto	1.358,5	682,7	252,3	2.293,5
Septiembre	1.361,9	678,5	255,6	2.296,0
Octubre	1.364,7	697,0	261,0	2.322,7
Noviembre	1.367,4	717,9	274,3	2.359,6
Diciembre	1.374,5	731,0	272,7	2.378,2
1946 Enero	1.370,8	728,7	279,2	2.378,7
Febrero	1.375,2	731,6	279,0	2.385,8
Marzo	1.398,1	727,1	278,6	2.403,8
Abril	1.405,8	748,2	277,6	2.431,6
Mayo	1.403,6	759,1	285,8	2.448,5
Junio	1.402,4	769,6	284,6	2.456,6
Julio	1.401,8	778,8	284,3	2.464,9
Agosto	1.400,7	785,2	293,4	2.479,3

D. SEGURIDAD DEL CRÉDITO

LETRAS PROTESTADAS

El número de las letras protestadas, que en Junio alcanzó a 6.751, subió en Julio a 7.894 y

LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO

(Valores en miles de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1936	14.766	22.407,2
1937	21.070	38.219,1
1938	31.358	54.727,4
1939	34.626	54.536,6
1940	32.091	53.866,4
1941	38.195	69.873,3
1942	40.638	70.476,5
1943	41.720	83.619,6
1944	57.194	118.573,6
1945	88.334	270.031,8
Tarapacá	63	158,1
Antofagasta	159	463,0
Atacama	106	227,8
Coquimbo	272	486,7
Aconcagua	149	191,0
Valparaíso	1.223	13.130,1
Santiago	4.017	36.604,4
O'Higgins	46	291,0
Colchagua	43	132,4
Curicó	88	1.227,7
Talca	199	653,0
Maule	2	22,2
Linares	107	477,0
Nuble	191	460,0
Concepción	531	1.168,4
Arauco	3	7,7
Bio-Bio	31	219,0
Mallico	12	59,4
Cautín	144	557,3
Valdivia	107	373,0
Osmore	240	699,9
Llanquihue	19	49,3
Chiloé	24	66,5
Aysén	21	48,3
Magallanes	21	
Julio 1946	7.894	25.244,3
Junio 1946	6.751	20.422,1
Julio 1945	9.015	30.797,6

su valor se incrementó de 20,4 a 25,2 millones de pesos. A pesar de este fuerte aumento el monto de las letras protestadas fué inferior al registrado en Julio del año pasado, que alcanzó a 30,8 millones de pesos.

CHEQUES PROTESTADOS

El monto de los cheques protestados, que en Julio alcanzó a 11 millones de pesos, subió al más alto nivel del año. Comparado con el valor de los cheques protestados en Junio se observa un alza de 3 millones de pesos, pero en relación con Julio del año pasado se ha producido una baja de 3,7 millones de pesos.

	Número	Valor (miles de pesos)
Julio 1945.....	3.624	14.681,9
Agosto.....	2.331	8.747,1
Sept. *.....	1.574	6.727,3
Octubre.....	3.023	10.484,2
Nov. *.....	2.231	7.904,7
Dic. *.....	2.638	11.543,7
Enero 1946.....	2.206	8.330,3
Febrero.....	2.311	9.708,2
Marzo.....	1.898	8.109,8
Abril.....	2.310	10.901,8
Mayo.....	2.017	10.159,1
Junio.....	1.766	7.988,9
Julio.....	2.206	11.024,4

CAUSAS DE INSOLVENCIA

En el mes de Julio ingresaron a las Ligas y Uniones Comerciales del país 2 causas de insolvencia con un activo de 649,8 miles de pesos y pasivo de 534,1 miles de pesos. Además ingresaron 3 causas con pasivo sólo conocido de 222,7 miles de pesos y 13 causas sin datos conocidos.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1936.....	32	3.814,2	4.831,4
1937.....	47	6.998,4	6.731,3
1938.....	59	11.984,5	10.451,5
1939.....	61	7.818,1	7.336,6
1940.....	29	2.388,0	2.094,4
1941.....	35	3.882,4	4.452,3
1942.....	26	7.134,7	5.745,0
1943.....	23	6.056,9	5.552,2
1944.....	22	5.391,5	5.061,8
1945.....	27	14.623,4	13.927,2
1945 Julio.....	2	661,2	1.433,6
Agosto.....	3	744,9	1.047,5
Septiembre.....	3	2.573,1	693,7
Octubre.....	5	770,0	3.451,8
Noviembre.....	2	412,8	534,4
Diciembre.....	—	—	—
1946 Enero.....	3	643,7	404,1
Febrero.....	3	763,5	361,2
Marzo.....	2	2.468,4	4.071,1
Abril.....	—	—	—
Mayo.....	3	924,7	736,7
Junio.....	—	—	—
Julio.....	2	649,8	534,1

QUIEBRAS

QUIEBRAS
(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero Dic. 1943	Enero Dic. 1944	Enero Dic. 1945	Abr. May. Jun.	1945*	Abr. May. Jun.	1946*
Albarotes y frutos del país.....	6	7	24	—	18	—	—
Agricultores.....	1	6	8	—	1	—	1
Boticas.....	—	1	—	—	—	—	—
Comerciantes y ambulantes.....	9	37	108	11	12	16	14
Industrias variadas.....	4	4	5	—	—	1	1
Panaderías y carnicerías.....	—	—	—	—	—	—	—
Sastrerías y zapaterías.....	—	5	3	—	—	2	—
Tiendas y paqueterías.....	11	6	—	—	—	—	—
Varios giros.....	66	44	16	3	2	1	3
Total.....	97	110	164	11	16	21	20

* Cifras provisionales.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

Una excepcional actividad se registró en Julio en el movimiento bursátil; las transacciones en acciones y bonos alcanzaron muy altos niveles y asimismo, las cotizaciones de gran parte de las acciones experimentaron nuevas y apreciables alzas.

El índice general de cotizaciones de acciones llegó a 138,5, con lo que superó en 9,7% al de Junio y en 25,6% al de Julio del año pasado. Las mayores alzas se registraron en los grupos de acciones de bancos, de compañías agropecuarias y de seguros; en menor proporción se incrementaron los grupos de acciones de compañías carboníferas, marítimas, industriales y mineras. Una baja se produjo en los grupos de acciones de compañías salitreras y de gas y electricidad.

El total de 324,7 millones de pesos a que alcanzó en Julio el monto de las operaciones en acciones, figura entre las más altas cifras re-

BOLSA DE VALORES

Índice de Cotizaciones de Acciones

1937=100 (1)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1943	Prom. 1944	Prom. 1945	Julio 1945	Mayo 1946	Junio 1946	Julio 1946
Agropecuarias.....	99,7	110,9	118,9	117,8	121,1	127,5	142,5
Bancos.....	136,5	158,1	169,0	162,2	180,8	191,5	228,2
Carboníferas.....	106,9	186,9	197,9	205,2	236,3	230,5	245,6
Gas y Electricidad.....	83,9	79,8	84,3	86,2	90,4	90,8	90,4
Industriales.....	85,6	79,9	81,3	80,3	86,2	90,3	95,4
Marítimas.....	144,9	151,9	140,3	142,1	140,1	147,5	156,1
Mineras.....	95,4	57,2	43,5	42,7	36,9	39,9	41,1
Salitreras.....	162,9	183,3	238,0	306,8	357,0	345,1	540,3
Seguros.....	182,1	146,9	134,3	136,3	140,6	136,7	148,1
Índice General.....	108,4	106,6	110,7	110,3	118,1	126,2	138,5

(1) Nuevo Índice.

gistradas y sólo ha sido superado en algunos meses del año 1941—Agosto, Septiembre y Octubre—en que estas transacciones alcanzaron, respectivamente, a 370,7, 353,1 y 433,3 millones de pesos y Julio de 1943 en que su-

maron 349,5 millones. En comparación con lo transado en Junio se advierte un aumento de 150,4 millones de pesos.

Las transacciones en bonos llegaron a 100,6 millones de pesos; esta cifra, como la de las operaciones en acciones, es de las más altas registradas, toda vez que sólo ha sido superada ligeramente por la de Agosto del año pasado.

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipi- palidades	Bonos Compañías Industriales
1936 Promedio mensual	98,0	10,2	4,1	1,0
1937 " "	115,1	9,9	4,6	1,4
1938 " "	70,0	9,3	4,2	0,8
1939 " "	70,4	9,6	4,5	0,5
1940 " "	85,0	9,8	5,4	0,3
1941 " "	231,8	12,1	6,4	0,4
1942 " "	154,7	18,3	11,8	0,3
1943 " "	197,1	25,8	13,5	0,4
1944 " "	121,2	29,2	34,4	0,4
1945 " "	100,3	31,2	39,8	0,3
1945 Julio	90,7	30,0	52,9	0,2
Agosto	154,4	45,3	55,8	0,2
Septiembre	90,3	29,7	39,8	0,1
Octubre	119,5	32,1	47,5	0,2
Noviembre	132,0	37,1	46,2	0,1
Diciembre	99,1	26,7	48,4	—
1946 Enero	102,7	28,2	37,4	0,1
Febrero	67,7	31,6	40,7	0,3
Marzo	100,5	23,3	43,5	0,1
Abril	128,0	28,8	45,6	1,2
Mayo	175,7	27,3	57,0	0,5
Junio	171,3	17,7	40,3	0,2
Julio	324,7	34,2	65,6	0,8

B. CAMBIO

Los diferentes tipos de cambio del dólar no experimentaron variación en Agosto.

En el mercado libre el precio del dólar siguió un movimiento ascendente y alcanzó,

con un promedio de \$ 33,93 su más alto nivel del año.

TIPOS DE CAMBIO (Promedios mensuales en pesos)

	Cambio especial Dólar U.S.A.	Cambio de exportación Dólar U.S.A.	Cambio de disponibilidades propias Dólar U.S.A.	Precio en el mercado libre Dólar U.S.A.
1945 Agosto	19,37	25,10	31,10	31,69
Sept.	19,37	25,10	31,10	33,11
Octubre	19,37	25,10	31,10	32,43
Noviembre	19,37	25,10	31,10	32,03
Diciembre	19,37	25,10	31,10	32,08
1946 Enero	19,37	25,10	31,10	32,07
Febrero	19,37	25,10	31,10	32,07
Marzo	19,37	25,10	31,10	32,12
Abril	19,37	25,10	31,10	32,84
Mayo	19,37	25,10	31,10	33,39
Junio	19,37	25,10	31,10	33,33
Julio	19,37	25,10	31,10	32,94
Agosto	19,37	25,10	31,10	33,93

En el cuadro a continuación aparecen las informaciones referentes a los remates de monedas de oro realizadas en las Bolsas de Comercio de Santiago y Valparaíso.

REMATES DE ORO

(Datos de las Bolsas de Comercio de Santiago y Valparaíso)

Año	N.º de monedas 100 pesos oro rematadas	Precio medio de la moneda de 100 pesos oro	Precio por gramo en pesos
(100 pesos oro = 18,3057 grs.)			
Año 1944	111.454	852,93	46,59
" 1945	61.215	848,00	46,32
1945 Agosto	3.282	812,92	44,41
Septiembre	1.962	820,81	44,84
Octubre	4.086	803,12	43,87
Noviembre	3.932	782,44	42,74
Diciembre	899	772,55	42,10
1946 Enero	399	786,07	42,94
Febrero	51	791,39	43,23
Marzo	343	787,97	43,05
Abril	483	802,70	43,85
Mayo	313	802,25	43,80
Junio	42	804,38	43,94
Julio	174	831,43	45,42
Agosto	811	827,70	45,21

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las rentas ordinarias del Fisco, que en Julio alcanzaron a 437,3 millones de pesos, superaron en 75,9 millones a las que se percibieron en igual mes del año pasado.

El total acumulado de las entradas ordinarias fiscales en el período de Enero a Julio ha alcanzado a 2.909,7 millones de pesos, siendo superior en 477,6 millones de pesos al total correspondiente a los mismos meses de 1945.

Por concepto de impuestos se recaudaron en Julio 381,5 millones de pesos, esto es, 53,6 millones más que en Julio del año pasado.

En los siete primeros meses del año, las rentas provenientes de los impuestos han subido a 2.491,4 millones de pesos; en comparación con lo percibido en los mismos meses del año precedente se advierte un alza de 374,5 millones.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1945		1946	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	256,3		320,5	
Febrero	215,7		294,3	
Marzo	291,1		340,0	
Abril	284,2	2.116,9	367,9	2.565,7
Mayo	287,8		411,2	
Junio	735,6		738,5	
Julio	361,4		437,3	
Agosto	298,5	824,9		
Septiembre	309,3			
Octubre	391,6	2.799,7		
Noviembre	705,4			
Diciembre	1.394,0			

Los gastos fiscales ordinarios del primer semestre del año, que han llegado a 2.565,7 millones, acusan un aumento de 448,8 mi-

IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros Impuestos internos	Derechos aduaneros (1)	Total
1936	238,7	355,9	582,1	1.176,7
1937	253,2	372,9	643,9	1.270,0
1938	282,6	425,2	724,8	1.432,6
1939	302,1	420,5	705,2	1.427,8
1940	382,6	511,2	754,6	1.648,4
1941	500,8	694,7	784,8	1.980,3
1942	710,0	976,1	539,6	2.225,7
1943	966,0	1.103,5	481,0	2.550,5
1944	1.217,3	1.506,4	507,8	3.231,5
1945	1.626,1	1.814,2	665,4	4.105,7
1945 Julio	121,0	144,3	62,6	327,9
Agosto	50,5	147,4	30,8	248,7
Septiembre	59,5	149,1	63,9	272,5
Octubre	105,1	162,0	55,0	322,1
Noviembre	399,7	175,6	63,2	638,5
Diciembre	218,2	209,6	79,2	507,0
1946 Enero	60,6	165,3	33,2	279,1
Febrero	41,9	150,9	65,6	258,4
Marzo	46,8	184,1	70,6	301,5
Abril	48,9	173,0	69,3	291,2
Mayo	73,1	172,0	58,2	303,3
Junio	424,8	181,4	70,1	676,4
Julio	111,1	193,6	76,8	381,5

(1) Nuevas cifras. Comprende este grupo los derechos de internación, consulares y otros que ingresan a rentas ordinarias del Estado.

liones de pesos sobre el total correspondiente a igual período de 1945.

LEY DE PRESUPUESTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el N.º 4 del artículo 44 de la Constitución Política del Estado y en la Ley N.º 4.520 Orgánica de Presupuestos, el Ejecutivo envió, con fecha 31 de Agosto del año en curso, el Proyecto de Ley de Presupuestos de Entradas y Gastos de la Nación para el año 1947.

Las entradas se han calculado en \$ 6.558.016.881 y los gastos en \$ 6.557.984.099. El total de gastos acusa un aumento de \$ 679.703.258 sobre el presupuesto vigente.

Los principales aumentos para el año 1947

corresponden de acuerdo con lo indicado en el Proyecto de Ley de Presupuestos a los siguientes rubros:

Sueldos y sobresueldos	\$ 92.189.458
Variables	238.406.163
Servicio de la Deuda Pública	15.024.888
Jubilaciones y aportes a Cajas de Previsión	71.366.580
Subvenciones a la Beneficencia Pública	159.549.051
Obras Públicas	60.664.424
Otros ítem	22.602.694
	\$ 679.703.258

El Proyecto de Ley determina en su art. 6.º que del producto del impuesto extraordinario al cobre creado por el artículo 1.º de la Ley N.º 7.160, de 20 de Enero de 1942, se enterará en 1947, en arcas fiscales la cantidad de \$ 200.000.000 como nuevo recurso presupuestario para financiar la construcción de obras incluidas en la Ley N.º 7.434, de 13 de Julio de 1943.

CAJA DE AMORTIZACION

Los ingresos de la Caja de Amortización sumaron 206,5 millones de pesos en Julio y los egresos alcanzaron a 157,4 millones, con lo que quedó un saldo a favor de la Caja de 49,1 millones de pesos.

Al servicio de empréstitos se destinaron en Julio 40,7 millones de pesos.

CAJA DE AMORTIZACION

Movimiento de ingresos y egresos en el mes de Julio de 1946

(En millones de pesos)

INGRESOS	206,5	EGRESOS	157,4
Rentas	47,4	Servicio de Empréstitos	23,9
Aportes para servicio de empréstitos	36,7	Servicio de emp. con cargo a aportes	16,8
Entradas especiales	112,4	Giros con cargo a entradas especiales	93,1
Otros Ingresos	10,0	Otros egresos	23,6

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente, en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconversión metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 6.824.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes. Véanse Leyes Nos. 6.237, 6.334 y 8.403.

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941—Memoria de 1941, PÁG. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco del Estado (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letrados, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. (La Ley 6.640, publicada en el Diario Oficial de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6.334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica las Leyes Nos. 5.394 y 5.731; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el Diario Oficial de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no podrán exceder de 180 días y su interés será de 3% anual.

Ley N.° 6.824, de 15 de Febrero de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Substituye el Art. 1.° de la Ley N.° 5.185, amodando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.).

También substituye el Art. 2.° de la misma Ley N.° 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro.

Ley N.° 7.082, de 4 de Octubre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia. El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.° 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.° 7.200, de 21 de Julio de 1942. MEMORIA DE 1942 PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso, deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.° 5.° de la Ley N.° 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.° 7.397, de 7 Enero de 1943. MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

Ley N.° 7.747, de 24 de Diciembre de 1943, MEMORIA DE 1943, PÁG. 82. («Ley Económica»). Legisla sobre arriendo de bienes raíces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y previsión de cesantía; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras.

Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro.

Ley N.° 8.143, de 11 de Agosto de 1945, BOLETÍN N.° 209, PÁG. 151 Nueva Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario. Substituye las obligaciones de esta Caja a favor del Banco Central, ascendentes a 370 millones de pesos, por bonos fiscales del 7-1%, que entregará el Fisco al Banco estimados en su valor nominal y que devengarán sólo un 2% de interés mientras se hallen en poder de esta Institución. Se destina al servicio de estos bonos, por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización, el dividendo y la regalía que percibe el Fisco del Banco Central.

Autoriza al Banco Central para conceder nuevos préstamos a la Caja de Crédito Agrario, hasta por 200 millones de pesos, a un año de plazo, con 1% de interés anual y sin garantía especial. Además, el Banco Central queda autorizado para adquirir, de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.° 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que podrá emitir la Caja de Crédito Agrario.

Se autoriza a dicha Caja para recibir depósitos de cualesquier institución o persona. Estos depósitos devengarán intereses y tendrán la garantía del Estado. Los bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros y Caja de Crédito Popular podrán depositar sus encajes en dicha Caja.

Ley N.° 8.403, de 29 de Diciembre de 1945, BOLETÍN N.° 214, PÁG. 251. Aprueba los Convenios de Bretton Woods, Establece disposiciones relacionadas con la adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Su artículo 1.° Transitorio, dispone la formación de un presupuesto de divisas.

